

EDICTO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente Del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada)

HACE SABER: Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra para Edificio Multiusos Municipal , 2ª Fase, de Güéjar Sierra, lo que se publica a los efectos del art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1.- Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Edificio Multiusos Municipal de Güéjar Sierra, 2ª Fase
Lugar de ejecución: Güéjar Sierra
Plazo ejecución: siete meses

3.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: urgente.
Procedimiento: Negociado sin publicidad

4.- Presupuesto de licitación: 144.710,90 euros y 23.153,54 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido

5.-Adjudicación Provisional

Fecha: 20 de abril de 2010
Contratista: Balderas Construcciones y Servicios Integrales S.L.
Importe adjudicación: 144.710,90 euros y 23.153,54 euros
Mano de obra: 3 (2 nueva contratación)
Plazo ejecución: 7 meses

En Güéjar Sierra a 21 de abril de 2010.

El Alcalde-Presidente